

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 6.756/2012

D. Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 149/2012 a instancia de la parte actora D^a María Auxiliadora Urbano de la Torre contra Fogasa y Serincar Hispania S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 10/07/2012 del tenor literal siguiente:

Auto

En Córdoba a diez de julio de dos mil doce. Dada cuenta y;

Hechos

Primero.- En los autos de referencia, seguidos a instancia de María Auxiliadora Urbano de la Torre contra Fogasa y Serincar Hispania S.L. se dictó resolución judicial en fecha por la que se

condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma

Parte Dispositiva

S.S^a Iltma. Dijo: Procédase a la ejecución del auto 30/05/2012 por la suma de 7920 en concepto de principal, más la de 1584 calculadas para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Y para que sirva de notificación al demandado Serincar Hispania S.L. actualmente en paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 26 de septiembre de 2012. El Secretario Judicial, firma ilegible.